

ANEXO I

Artículo 12.1 de las Bases reguladoras de subvenciones de la Concejalía de Deportes para la realización de Escuelas Deportivas, Centros de Tecnificación y Escuelas Deportivas para personas con discapacidad destinadas a clubes deportivos del Concejo de Oviedo y federaciones deportivas autonómicas de discapacitados, bolos y deportes autóctonos, aprobadas por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión de 4/04/2023 (BIM 45, de 9/11/2023 y BOPA 217, de 13/11/2023)

Nota: Si lo necesita puede añadir más filas o espacios a este documento. También puede utilizar una hoja separada para una mejor explicación, así como, cuanta documentación o material adicional estime preciso.

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE DE LA SUBVENCIÓN

Nombre / Razón social		NIF/NIE/DNI	
Dirección		Localidad	C.P.
Teléfono(s)	Correo electrónico		
Coordinador/a de la actividad	Titulación	Teléfono	

2. DATOS DEL REPRESENTANTE

Nombre y Apellidos	NIF/NIE/DNI
Relación con el solicitante:	

3. NOTIFICACIÓN A SUJETOS NO OBLIGADOS (personas físicas)

Las personas jurídicas estarán obligadas, en todo caso, a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo (artículo 14.2 de la LPAC). Las notificaciones por medios electrónicos se practicarán obligatoria y exclusivamente mediante comparecencia en la sede electrónica del Ayuntamiento de Oviedo (artículo 43.1 de la LPAC).

Indique la dirección de correo electrónico a la que quiere que se le envíe un aviso informándole de la puesta a disposición de una notificación en la sede electrónica del Ayuntamiento de Oviedo. La falta de práctica de este aviso no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida (artículo 41.6 de la LPAC).

Correo electrónico:

4. DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA (artículo 13.1 de la Convocatoria)

Los documentos que se indican a continuación son de presentación obligatoria (marcar lo que proceda):

Fotocopia del CIF de la entidad solicitante.

Certificado de inscripción del club en el Registro de Entidades Deportivas del Principado de Asturias.

Documento acreditativo de inscripción en el Registro de la Federación Territorial correspondiente.

Certificación de titularidad bancaria, actualizada.

Proyecto. Datos técnicos de la actividad para la que se solicita la subvención. Deberá seguirse la estructura que se indica en la letra e) del artículo 13.1 de la presente Convocatoria, respetando el número de orden establecido en la misma. En el caso de las EEDD para personas con discapacidad, deberán contemplarse todas las modalidades deportivas y tipos de discapacidad previstos. No se admitirá ningún proyecto que no se ajuste a los apartados indicados en dicho artículo.

Documentación acreditativa de las titulaciones del personal técnico deportivo que forma parte del organigrama técnico del proyecto presentado por la entidad solicitante.

(Solo para CTD) Memoria de los resultados deportivos obtenidos en las categorías objeto de solicitud en la temporada deportiva **anterior a la que es objeto de subvención en la presente Convocatoria o, en su defecto, en la inmediatamente anterior a esta última**, certificada y sellada por la federación territorial correspondiente, en la que se acredite el cumplimiento de los requisitos indicados en la **letra g) del artículo 6 de la presente Convocatoria**, conforme al Modelo que figura como **Anexo II de la presente Convocatoria**.

(Solo para EEDD para persona con discapacidad) Documentación acreditativa de la experiencia en la organización de actividades deportivas para personas con discapacidad.

(Solo para EEDD para persona con discapacidad) Documentación acreditativa de la experiencia de los monitores y profesionales en la formación deportiva de personas con discapacidad

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Oviedo. | Finalidad: Tramitar y gestionar la convocatoria de subvenciones de la Concejalía de Deportes para la realización Escuelas Deportivas para personas con discapacidad, 2024-2025, Centros de Tecnificación Deportiva y Escuelas Deportivas para personas con discapacidad. | Legitimación: El tratamiento de los datos incluidos en el presente formulario se basa en el artículo 6.1 a) del RGPD: consentimiento, en el artículo 6.1 e) del RGPD: misión de interés público o poder público, en el artículo 9.2 b) del RGPD: protección social. | Destinatarios: Están previstas comunicaciones de datos a terceros, en su caso al B.O.P.A., a la Base Nacional de Subvenciones, tablón de anuncios del Ayuntamiento de Oviedo, tablón de anuncios de la sección de Deportes del Ayuntamiento de Oviedo y por obligación legal. | Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, Transparencia y Protección de Datos del Ayuntamiento de Oviedo - Plaza de la Constitución, 4, 2ª planta - 33009 - OVIEDO (Asturias), indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento: sede.oviedo.es. | Información adicional: Consultar el Anexo - Información adicional protección de datos.

5. CONSULTA DE DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE OBRANTES EN LA ADMINISTRACIÓN (artículo 13.3 de la Convocatoria)

De acuerdo con el artículo 28.2 de la LPAC, los interesados tienen derecho a no aportar documentos que ya se encuentren en poder de la Administración actuante o hayan sido elaborados por cualquier otra Administración. La administración actuante podrá consultar o recabar dichos documentos salvo que el interesado se opusiera a ello (en cuyo caso deberá aportar el documento o certificado acreditativo).

No cabrá la oposición cuando la aportación del documento se exigiera en el marco del ejercicio de potestades sancionadoras o de inspección.

NO AUTORIZO (en cuyo caso debo aportar el documento o certificado acreditativo) al Ayuntamiento de Oviedo para que consulte, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, la información del solicitante/representante relativa al cumplimiento del requisito de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y/o frente a la Seguridad Social (marcar con una X lo que proceda):

La Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

La Tesorería Municipal.

La Tesorería General de la Seguridad Social.

6. DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO/A DE LA SUBVENCIÓN (artículo 13.1.a de la Convocatoria)

Que en la entidad solicitante no concurre ninguna de las circunstancias que le impidan obtener la condición de beneficiaria de la subvención de conformidad con el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, ni tiene pendiente ninguna actuación relacionada con el cumplimiento de obligaciones por reintegro de subvenciones.

7. PRESUPUESTO (artículo 13.1.a de la Convocatoria)

Gastos		Importe (euros)
1	Gastos de personal de la entidad	
2	Derechos federativos	
3	Arbitrajes y jueces	
4	Gastos de desplazamiento y alojamiento para competiciones y entrenamientos de las personas participantes	
5	Transportes	
6	Gastos de pólizas de seguros	
7	Material deportivo	
8	Trofeos y premios	
-	Otros	
Total gastos		
Ingresos (financiación prevista)		
1	Subvención del Ayuntamiento de Oviedo*	
2	Aportaciones y/o subvenciones recibidas de otras Administraciones Públicas	
3	Importe correspondiente a las aportaciones privadas	
4	Recursos propios	
-	Otros	
Total ingresos		
<p>Desviación presupuestaria. Si el balance económico de la Memoria justificativa de la subvención presenta una desviación igual o superior al 20% del presupuesto del proyecto subvencionado o no está debidamente motivada, será exigible el reintegro de la cantidad que resulte de la fórmula que se establece en el artículo 23.2.c de las Bases Reguladoras de las subvenciones de la Concejalía de Deportes (BOPA 217, de 13/11/2023).</p>		
<p>* Cfr. baremo de puntuación del artículo 11 de la presente Convocatoria.</p>		

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Oviedo. | Finalidad: Tramitar y gestionar la convocatoria de subvenciones de la Concejalía de Deportes para la realización Escuelas Deportivas para personas con discapacidad, 2024-2025, Centros de Tecnificación Deportiva y Escuelas Deportivas para personas con discapacidad. | Legitimación: El tratamiento de los datos incluidos en el presente formulario se basa en el artículo 6.1 a) del RGPD: consentimiento, en el artículo 6.1 e) del RGPD: misión de interés público o poder público, en el artículo 9.2 b) del RGPD: protección social. | Destinatarios: Están previstas comunicaciones de datos a terceros, en su caso al B.O.P.A., a la Base Nacional de Subvenciones, tablón de anuncios del Ayuntamiento de Oviedo, tablón de anuncios de la sección de Deportes del Ayuntamiento de Oviedo y por obligación legal. | Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, Transparencia y Protección de Datos del Ayuntamiento de Oviedo - Plaza de la Constitución, 4, 2ª planta - 33009 – OVIEDO (Asturias), indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento: sede.oviedo.es. | Información adicional: Consultar el Anexo – Información adicional protección de datos.

8. DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE OTRAS FINANCIACIONES O SUBVENCIONES (artículo 13.1.a de la Convocatoria)

Que para el desarrollo de las actividades a subvencionar (marcar con una X lo que proceda):		
<input type="checkbox"/> NO se han obtenido subvenciones y/o aportaciones de otras Administraciones Públicas, entes públicos o privados, nacionales o internacionales.		
<input type="checkbox"/> SÍ se han obtenido subvenciones y/o aportaciones de otras Administraciones Públicas, entes públicos o privados, nacionales o internacionales para los programas subvencionados por el Ayuntamiento de Oviedo, por los importes que se indican:		
Concepto	Entidad concedente	Importe (euros)
Total otras subvenciones y/o aportaciones		
El Ayuntamiento de Oviedo podrá requerir en cualquier momento que se aporte la documentación que acredite lo declarado y el interesado deberá aportarla, todo ello, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tengan atribuidas las Administraciones Públicas (artículo 69 de la LPAC).		

9. DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD (artículo 13.4 de la Convocatoria)

Que el desarrollo de las actividades a subvencionar (marcar con una X lo que proceda):	
<input type="checkbox"/>	NO implica contacto habitual con personas menores de edad, por lo que, no dispone de la certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales y de Trata de Seres Humanos de ninguna de las personas que participa en las actividades a subvencionar.
<input type="checkbox"/>	SÍ implica contacto habitual con personas menores de edad y dispone de la certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales y de Trata de Seres Humanos de todo el personal que vaya a participar directamente en el desarrollo de las mismas.

10. REGISTRO DE ENTIDADES DEPORTIVAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (artículo 6.1 de la Convocatoria)

Número:

11. DATOS BANCARIOS

Entidad bancaria	
Dirección	
Código IBAN ES	

FECHA

Oviedo, a _____ de _____ de 20____

FIRMA (solicitante)

--

FIRMA (representante)

--

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Oviedo. | Finalidad: Tramitar y gestionar la convocatoria de subvenciones de la Concejalía de Deportes para la realización Escuelas Deportivas para personas con discapacidad, 2024-2025, Centros de Tecnificación Deportiva y Escuelas Deportivas para personas con discapacidad. | Legitimación: El tratamiento de los datos incluidos en el presente formulario se basa en el artículo 6.1 a) del RGPD: consentimiento, en el artículo 6.1 e) del RGPD: misión de interés público o poder público, en el artículo 9.2 b) del RGPD: protección social. | Destinatarios: Están previstas comunicaciones de datos a terceros, en su caso al B.O.P.A., a la Base Nacional de Subvenciones, tablón de anuncios del Ayuntamiento de Oviedo, tablón de anuncios de la sección de Deportes del Ayuntamiento de Oviedo y por obligación legal. | Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, Transparencia y Protección de Datos del Ayuntamiento de Oviedo - Plaza de la Constitución, 4, 2ª planta - 33009 - OVIEDO (Asturias), indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento: sede.oviedo.es. | Información adicional: Consultar el Anexo - Información adicional protección de datos.

ANEXO II

Modelo de certificado de la Federación con los datos del club solicitante de la subvención (artículo 13.1.g de la Convocatoria)

Nota: Al completar el presente certificado se ruega a las Federaciones invalidar con una raya todas las casillas libres. Si lo necesita puede añadir más filas o espacios a este documento. También puede utilizar una hoja separada para una mejor explicación, así como, cuanta documentación o material adicional estime preciso.

Club Solicitante de la subvención	Nombre del club	
	CIF	
Datos de la Federación	Nombre de la Federación	
	Nombre y apellidos del representante de la Federación	
	NIF/NIE	
	Relación con la Federación	

Certifica que durante la temporada deportiva anterior a la que es objeto de subvención en la presente Convocatoria (marcar con una X lo que proceda):

 2023-2024 2023 (para las Federaciones cuya temporada coincida con años naturales)

El club deportivo solicitante ha obtenido los siguientes resultados a nivel de equipos e individuales (indicar solo los referidos a las categorías objeto de la presente Convocatoria):

1. Equipos

	Categoría	Clasificación
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		

2. Deportistas participantes con la selección del Principado de Asturias

	Nombre y apellidos	Categoría
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Oviedo. | Finalidad: Tramitar y gestionar la convocatoria de subvenciones de la Concejalía de Deportes para la realización Escuelas Deportivas para personas con discapacidad, 2024-2025, Centros de Tecnificación Deportiva y Escuelas Deportivas para personas con discapacidad. | Legitimación: El tratamiento de los datos incluidos en el presente formulario se basa en el artículo 6.1 a) del RGPD: consentimiento, en el artículo 6.1 e) del RGPD: misión de interés público o poder público, en el artículo 9.2 b) del RGPD: protección social. | Destinatarios: Están previstas comunicaciones de datos a terceros, en su caso al B.O.P.A., a la Base Nacional de Subvenciones, tablón de anuncios del Ayuntamiento de Oviedo, tablón de anuncios de la sección de Deportes del Ayuntamiento de Oviedo y por obligación legal. | Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, Transparencia y Protección de Datos del Ayuntamiento de Oviedo - Plaza de la Constitución, 4, 2ª planta - 33009 - OVIEDO (Asturias), indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento: sede.oviedo.es. | Información adicional: Consultar el Anexo - Información adicional protección de datos.

3. Resultados individuales en campeonatos

	Nombre y apellidos	Categoría	Clasificación*
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			

* Indicar campeonato: autonómico, nacional, Juegos Deportivos del Principado de Asturias.

FECHA

Oviedo, a _____ de _____ de 20____

SELLO DE LA FEDERACIÓN

FIRMA

(Firma representante de la federación)

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Oviedo. | Finalidad: Tramitar y gestionar la convocatoria de subvenciones de la Concejalía de Deportes para la realización Escuelas Deportivas para personas con discapacidad, 2024-2025, Centros de Tecnificación Deportiva y Escuelas Deportivas para personas con discapacidad. | Legitimación: El tratamiento de los datos incluidos en el presente formulario se basa en el artículo 6.1 a) del RGPD: consentimiento, en el artículo 6.1 e) del RGPD: misión de interés público o poder público, en el artículo 9.2 b) del RGPD: protección social. | Destinatarios: Están previstas comunicaciones de datos a terceros, en su caso al B.O.P.A., a la Base Nacional de Subvenciones, tablón de anuncios del Ayuntamiento de Oviedo, tablón de anuncios de la sección de Deportes del Ayuntamiento de Oviedo y por obligación legal. | Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, Transparencia y Protección de Datos del Ayuntamiento de Oviedo - Plaza de la Constitución, 4, 2ª planta - 33009 – OVIEDO (Asturias), indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento: sede.oviedo.es. | Información adicional: Consultar el Anexo – Información adicional protección de datos.

ANEXO III

Modelo de justificación de subvenciones. Ref. Expte. 7000-0002-2024

Artículo 20.3 de las Bases reguladoras de subvenciones de la Concejalía de Deportes para la realización de Escuelas Deportivas, Centros de Tecnificación y Escuelas Deportivas para personas con discapacidad destinadas a clubes deportivos del Concejo de Oviedo y federaciones deportivas autonómicas de discapacitados, bolos y deportes autóctonos, aprobadas por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión de 4/04/2023 (BIM 45, de 9/11/2023 y BOPA 217, de 13/11/2023).

Nota 1: Para rellenar correctamente este documento recuerde leer atentamente el Anexo IV de la presente Convocatoria «Normas sobre justificación de subvenciones para la realización de Escuelas Deportivas, Centros de Tecnificación Deportiva y Escuelas Deportivas para personas con discapacidad».

Nota 2: Si lo necesita puede añadir más filas o espacios a este documento. También puede utilizar una hoja separada para una mejor explicación, así como, cuanta documentación o material adicional estime preciso.

1. DATOS DEL BENEFICIARIO DE LA SUBVENCIÓN

Nombre y Apellidos /Razón social		CIF/NIF/NIE/DNI	
Dirección	Localidad	C.P.	
Teléfono(s)	Correo electrónico:		

2. DATOS DEL REPRESENTANTE

Nombre y Apellidos	NIF/IE/DNI
Relación con el beneficiario:	

3. NOTIFICACIÓN A SUJETOS NO OBLIGADOS

Las personas jurídicas estarán obligadas, en todo caso, a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo (artículo 14.2 de la LPAC). Las notificaciones por medios electrónicos se practicarán obligatoria y exclusivamente mediante comparecencia en la sede electrónica del Ayuntamiento de Oviedo (artículo 43.1 de la LPAC).

Indique la dirección de correo electrónico a la que quiere que se le envíe un aviso informándole de la puesta a disposición de una notificación en la sede electrónica del Ayuntamiento de Oviedo. La falta de práctica de este aviso no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida (artículo 41.6 de la LPAC).

Correo electrónico	
--------------------	--

4. DATOS DE LA SUBVENCIÓN

Importe concedido (euros)	
Cuando el beneficiario no haya aplicado la totalidad del importe recibido a la realización del proyecto y proceda a su devolución voluntaria, deberá aportar carta de pago del reintegro de los remanentes no aplicados, así como, de los intereses derivados del mismo (artículo 21.3.6 de la Convocatoria).	
<input type="checkbox"/> (Solo en el caso de remanente no aplicado) Carta de pago del reintegro por importe de (euros)	
<input type="checkbox"/> Carta de pago de los intereses de demora por importe de (euros)	

5. MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA (artículo 21.3.2 de la Convocatoria). Deberá contener al menos los siguientes apartados:

1	Denominación.				
2	Coordinador/a de la actividad y titulación.				
	<input type="checkbox"/> Material y vestimenta oficial de competición. Fotografías de la persona beneficiaria de la subvención con las vestimentas oficiales de competición con los logotipos oficiales del Ayuntamiento de Oviedo.				
3	Periodo subvencionado	<input type="checkbox"/>	1/10/2024 - 31/12/2024	EEDD 1	CTD 1
		<input type="checkbox"/>	1/01/2025 - 31/05/2025	EEDD 2	-
		<input type="checkbox"/>	1/01/2025 - 30/06/2025	-	CTD 2

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Oviedo. | Finalidad: Tramitar y gestionar la convocatoria de subvenciones de la Concejalía de Deportes para la realización Escuelas Deportivas para personas con discapacidad, 2024-2025, Centros de Tecnificación Deportiva y Escuelas Deportivas para personas con discapacidad. | Legitimación: El tratamiento de los datos incluidos en el presente formulario se basa en el artículo 6.1 a) del RGPD: consentimiento, en el artículo 6.1 e) del RGPD: misión de interés público o poder público, en el artículo 9.2 b) del RGPD: protección social. | Destinatarios: Están previstas comunicaciones de datos a terceros, en su caso al B.O.P.A., a la Base Nacional de Subvenciones, tablón de anuncios del Ayuntamiento de Oviedo, tablón de anuncios de la sección de Deportes del Ayuntamiento de Oviedo y por obligación legal. | Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, Transparencia y Protección de Datos del Ayuntamiento de Oviedo - Plaza de la Constitución, 4, 2ª planta - 33009 - OVIEDO (Asturias), indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento: sede.oviedo.es. | Información adicional: Consultar el Anexo - Información adicional protección de datos.

4	Instalaciones, grupos o niveles, número de alumnos/as y horarios.					
	Instalación/centro	Grupo (solo para EEDD)	Nivel (solo para CTD)	Alumno/a	Horario	
					Días	Horas
5	Monitores e instalaciones o centros asignados.					
	Nombre y apellidos		Instalación/centro		Nivel (solo para CTD)	
6	Contenidos de la actividad desarrollada.					
7	Valoración del desarrollo técnico sobre:					
	7.1	Participación				
	7.2	Organización				
	7.3	Objetivos alcanzados				
	7.4	Observaciones				
8	(Solo para CTD) Competiciones más importantes en las que haya participado el alumnado, así como, las clasificaciones obtenidas.					
9	<input type="checkbox"/> (Solo para CTD) Fotocopias de recortes de prensa, si los hubiera, donde se cite al CTD por su participación o actuación.					
10	Publicidad del carácter público de la financiación. Documentación gráfica que se acompaña a la memoria justificativa, de manera que, quede debidamente acreditado el cumplimiento de los requisitos de publicidad del carácter público de la financiación establecidos en el artículo 7.h de la presente Convocatoria, con el logotipo oficial del Ayuntamiento de Oviedo del Anexo V.					
	<input type="checkbox"/> Material y vestimenta. Fotografías de los componentes de los equipos con las vestimentas con los logotipos oficiales del Ayuntamiento de Oviedo.					
11	Estado de liquidación del proyecto correspondiente al periodo subvencionado (balance económico)				Importe (euros)	
Gastos						
1	Gastos de personal de la entidad					
2	Derechos federativos					
3	Arbitrajes y jueces					
4	Gastos de desplazamiento y alojamiento para competiciones y entrenamientos de las personas participantes					
5	Transportes					
6	Gastos de pólizas de seguros					

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Oviedo. | Finalidad: Tramitar y gestionar la convocatoria de subvenciones de la Concejalía de Deportes para la realización Escuelas Deportivas para personas con discapacidad, 2024-2025, Centros de Tecnificación Deportiva y Escuelas Deportivas para personas con discapacidad. | Legitimación: El tratamiento de los datos incluidos en el presente formulario se basa en el artículo 6.1 a) del RGPD: consentimiento, en el artículo 6.1 e) del RGPD: misión de interés público o poder público, en el artículo 9.2 b) del RGPD: protección social. | Destinatarios: Están previstas comunicaciones de datos a terceros, en su caso al B.O.P.A., a la Base Nacional de Subvenciones, tablón de anuncios del Ayuntamiento de Oviedo, tablón de anuncios de la sección de Deportes del Ayuntamiento de Oviedo y por obligación legal. | Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, Transparencia y Protección de Datos del Ayuntamiento de Oviedo - Plaza de la Constitución, 4, 2ª planta - 33009 - OVIEDO (Asturias), indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento: sede.oviedo.es. | Información adicional: Consultar el Anexo - Información adicional protección de datos.

7	Material deportivo	
8	Trofeos y premios	
-	Otros	
Total gastos		
Ingresos (financiación obtenida)		
1	Subvención del Ayuntamiento de Oviedo	
2	Aportaciones y/o subvenciones recibidas de otras Administraciones Públicas	
3	Importe correspondiente a las aportaciones privadas	
4	Recursos propios	
-	Otros	
Total ingresos		
Desviación presupuestaria	Porcentaje	
	Breve explicación	
Si el balance económico de la Memoria justificativa de la subvención presenta una desviación igual o superior al 20% del presupuesto del proyecto subvencionado o no está debidamente motivada, será exigible el reintegro de la cantidad que resulte de la fórmula que se establece en el artículo 23.2.c de las Bases Regulatoras de las subvenciones de la Concejalía de Deportes (BOPA 217, de 13/11/2023).		

6. MEMORIA ECONÓMICA JUSTIFICATIVA (artículo 21.3.3 de la Convocatoria)

JUSTIFICACIÓN A. Importe subvencionado por el Ayuntamiento de Oviedo

6.1. Relación de justificantes. La entidad certifica la veracidad de todos los datos reflejados a continuación:

Nº	Proveedor	CIF/NIF Proveedor	Nº factura	Fecha Factura	Fecha pago factura	Importe imputado	Relación con proyecto subvencionado
1							
2							
3							
4							
5							
6							
TOTAL IMPORTE JUSTIFICADO							

6.2. Relación de nóminas. Solo para gastos de personal:

Nº	Nombre de la persona trabajadora	Mes	Total devengado	Importe imputado	Seguridad Social a cargo de la entidad	Importe de Seguridad Social imputado	Total
1							
2							
3							
4							
TOTAL IMPORTE JUSTIFICADO							

Documentación que se acompaña a la justificación económica. Los documentos que se indican a continuación son de presentación obligatoria (marcar lo que proceda):

Justificantes de gasto (facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente, nóminas, seguridad social, etc).

Justificantes de pago (transferencias/en efectivo).

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Oviedo. | Finalidad: Tramitar y gestionar la convocatoria de subvenciones de la Concejalía de Deportes para la realización Escuelas Deportivas para personas con discapacidad, 2024-2025, Centros de Tecnificación Deportiva y Escuelas Deportivas para personas con discapacidad. | Legitimación: El tratamiento de los datos incluidos en el presente formulario se basa en el artículo 6.1 a) del RGPD: consentimiento, en el artículo 6.1 e) del RGPD: misión de interés público o poder público, en el artículo 9.2 b) del RGPD: protección social. | Destinatarios: Están previstas comunicaciones de datos a terceros, en su caso al B.O.P.A., a la Base Nacional de Subvenciones, tablón de anuncios del Ayuntamiento de Oviedo, tablón de anuncios de la sección de Deportes del Ayuntamiento de Oviedo y por obligación legal. | Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, Transparencia y Protección de Datos del Ayuntamiento de Oviedo - Plaza de la Constitución, 4, 2ª planta - 33009 - OVIEDO (Asturias), indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento: sede.oviedo.es. | Información adicional: Consultar el Anexo - Información adicional protección de datos.

- (Solo para gastos de personal) Original y copia de recibos de nómina, documentos derivados del Sistema de Liquidación Directa de cotizaciones a la Seguridad Social (SLD), Recibo de Liquidación de Cotizaciones (RLC), Relación Nominal de Trabajadores (RNT) y Modelos 111 y 190 de ingresos por retenciones de IRPF.
- (Solo para prestación de servicios de profesionales) Modelos 111 y 190 de ingresos por retenciones de IRPF.
- (Solo para gastos de viaje y dietas de manutención) Liquidación individual de cada dieta o gasto de viaje realizado en la que constarán los datos y la firma del perceptor, los conceptos de gasto, los datos de la entidad subvencionada y la firma de su representante legal.

JUSTIFICACIÓN B. Importe financiado por la propia entidad o por otras instituciones públicas o privadas
6.3. Declaración responsable de cofinanciación. La entidad certifica la veracidad de todos los datos reflejados en la presente relación de justificantes:

Nº	Proveedor	CIF/NIF Proveedor	Nº factura	Fecha Factura	Fecha pago factura	Importe imputado	Relación con proyecto subvencionado	Entidad financiadora
1								
2								
3								
4								
5								
6								
TOTAL IMPORTE JUSTIFICADO (euros)								

7. DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE EL IMPUESTO DE VALOR AÑADIDO (IVA) (artículo 21.3.7 de la Convocatoria)

De conformidad con lo establecido en el artículo 31.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el IVA es un gasto subvencionable en el caso de que no sea susceptible de recuperación o de compensación.

Que los impuestos indirectos asociados a los gastos imputados a la subvención (marcar con una X lo que proceda):

NO han sido compensados o recuperados y, por tanto, sí son subvencionables.

SÍ han sido compensados o recuperados y, por tanto, no son subvencionables.

En caso de que la entidad realice conjuntamente operaciones con y sin derecho a deducción, indicar el porcentaje de prorrata aplicado.

8. CERTIFICACIÓN DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES, PROGRAMAS O ADQUISICIONES CON CARGO A LA SUBVENCIÓN Y DE POSIBLE COFINANCIACIÓN (artículo 21.3.1 de la Convocatoria)

Que los programas deportivos que se indican a continuación han sido subvencionados por el Ayuntamiento de Oviedo y se han realizado de conformidad con lo establecido en la Convocatoria y el proyecto presentado al efecto:

1	
2	
3	

Que para idéntico fin (marcar con una X lo que proceda):

NO se han obtenido subvenciones y/o aportaciones de otras Administraciones Públicas, entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

SÍ se han obtenido subvenciones y/o aportaciones de otras Administraciones Públicas, entes públicos o privados, nacionales o internacionales para los programas subvencionados por el Ayuntamiento de Oviedo, por los importes que se indican:

Concepto	Entidad concedente	Importe (euros)
Total otras subvenciones y/o aportaciones		

El Ayuntamiento de Oviedo podrá requerir en cualquier momento que se aporte la documentación que acredite lo declarado y el interesado deberá aportarla, todo ello, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tengan atribuidas las Administraciones Públicas (artículo 69 de la LPAC).

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Oviedo. | Finalidad: Tramitar y gestionar la convocatoria de subvenciones de la Concejalía de Deportes para la realización Escuelas Deportivas para personas con discapacidad, 2024-2025, Centros de Tecnificación Deportiva y Escuelas Deportivas para personas con discapacidad. | Legitimación: El tratamiento de los datos incluidos en el presente formulario se basa en el artículo 6.1 a) del RGPD: consentimiento, en el artículo 6.1 e) del RGPD: misión de interés público o poder público, en el artículo 9.2 b) del RGPD: protección social. | Destinatarios: Están previstas comunicaciones de datos a terceros, en su caso al B.O.P.A., a la Base Nacional de Subvenciones, tablón de anuncios del Ayuntamiento de Oviedo, tablón de anuncios de la sección de Deportes del Ayuntamiento de Oviedo y por obligación legal. | Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, Transparencia y Protección de Datos del Ayuntamiento de Oviedo - Plaza de la Constitución, 4, 2ª planta - 33009 - OVIEDO (Asturias), indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento: sede.oviedo.es. | Información adicional: Consultar el Anexo - Información adicional protección de datos.

9. CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE BIENES INVENTARIABLES (artículo 21.3.4 de la Convocatoria)

Que el material	
adquirido a la empresa	
especificado en la/s factura/s adjunta/s número/s	
por importe de (euros)	
ha sido recibido de conformidad.	
Los materiales a los que hace referencia este documento han quedado depositados en el domicilio social del club	
y han sido dados de alta en el Inventario del mismo.	

FECHA

Oviedo, a _____ de _____ de 20 ____

FIRMA

(Firma del/a beneficiario/a de la subvención)

FIRMA

(Firma representante)

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Oviedo. | Finalidad: Tramitar y gestionar la convocatoria de subvenciones de la Concejalía de Deportes para la realización Escuelas Deportivas para personas con discapacidad, 2024-2025, Centros de Tecnificación Deportiva y Escuelas Deportivas para personas con discapacidad. | Legitimación: El tratamiento de los datos incluidos en el presente formulario se basa en el artículo 6.1 a) del RGPD: consentimiento, en el artículo 6.1 e) del RGPD: misión de interés público o poder público, en el artículo 9.2 b) del RGPD: protección social. | Destinatarios: Están previstas comunicaciones de datos a terceros, en su caso al B.O.P.A., a la Base Nacional de Subvenciones, tablón de anuncios del Ayuntamiento de Oviedo, tablón de anuncios de la sección de Deportes del Ayuntamiento de Oviedo y por obligación legal. | Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, Transparencia y Protección de Datos del Ayuntamiento de Oviedo - Plaza de la Constitución, 4, 2ª planta - 33009 – OVIEDO (Asturias), indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento: sede.oviedo.es. | Información adicional: Consultar el Anexo – Información adicional protección de datos.

ANEXO IV
NORMAS SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS, CENTROS DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA Y ESCUELAS DEPORTIVAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Artículo 21.3 de la Convocatoria)

Justificación de las subvenciones públicas. La rendición de la cuenta justificativa constituye un acto obligatorio del beneficiario, en la que se deben incluir, bajo responsabilidad del declarante, los justificantes de gasto o cualquier otro documento con validez jurídica que permitan acreditar el cumplimiento del objeto de la subvención pública. La forma de la cuenta justificativa y el plazo de rendición de la misma vendrán determinados por las correspondientes bases reguladoras de las subvenciones públicas (artículo 30.2 de la LGS).

Contenido de la cuenta justificativa. La cuenta justificativa contendrá, con carácter general, la siguiente documentación: 1. Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos. 2. Una memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas (artículo 72 del RLGs).

1. Memoria de actuación justificativa. Deberá contener al menos los siguientes apartados:

1	Denominación.	
2	Coordinador/a de la actividad y titulación.	
3	Periodo subvencionado.	
4	Instalaciones, grupos o niveles, número de alumnos/as y horarios.	
5	Monitores e instalaciones o centros asignados.	
6	Contenidos de la actividad desarrollada.	
7	Valoración del desarrollo técnico sobre participación, organización, objetivos alcanzados y observaciones.	
8	(Solo para CTD) Competiciones más importantes en las que haya participado el alumnado, así como, las clasificaciones obtenidas.	
9	(Solo para CTD) Fotocopias de recortes de prensa, si los hubiera, donde se cite al CTD por su participación o actuación.	
10	Publicidad del carácter público de la financiación (artículo 18.4 de la LGS)	Forma de acreditación. Documentación gráfica en la que quede debidamente acreditado el cumplimiento de los requisitos de publicidad del carácter público de la financiación establecidos en el artículo 7.h de la presente Convocatoria, con los logotipos oficiales del Ayuntamiento de Oviedo del Anexo V.
		Material y vestimenta Fotografías de los componentes de los equipos con las vestimentas en las que figuren los logotipos oficiales del Ayuntamiento de Oviedo.
11	Estado de liquidación del proyecto correspondiente al periodo subvencionado (balance económico) de los gastos e ingresos de la entidad deportiva, desglosados por conceptos, conforme al Modelo que figura en el Anexo III (apartado 5.11) de la presente Convocatoria.	
	Desviación presupuestaria. En caso de desviaciones del presupuesto sobre la planificación inicial presentada con la solicitud de la 11 subvención se indicará el porcentaje y una breve explicación.	
	Si el balance económico de la Memoria justificativa de la subvención presenta una desviación igual o superior al 20% del presupuesto del proyecto subvencionado o no está debidamente motivada, será exigible el reintegro de la cantidad que resulte de la fórmula que se establece en el artículo 23.2.c de las Bases reguladoras de las subvenciones de la Concejalía de Deportes (BOPA 217, de 13/11/2023).	

2. Memoria económica justificativa. La justificación de la subvención deberá realizarse por la totalidad del gasto que supone el presupuesto presentado al solicitar la subvención y constará de dos partes:

Justificación A	Importe subvencionado por el Ayuntamiento de Oviedo	Vid. infra.
Justificación B	Importe financiado por la propia entidad o por otras instituciones públicas o privadas	Se aportará «Declaración responsable de cofinanciación» que contenga una relación numerada de los justificantes de gasto y de pago, conforme al Modelo que figura en el Anexo III (apartado 6.3) de la presente Convocatoria.

Normas de justificación del importe subvencionado por el Ayuntamiento de Oviedo (Justificación A). Se acompañarán los justificantes de gasto y de pago en los términos que se indican a continuación:

a. Normas para justificar los gastos.

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Oviedo. | **Finalidad:** Tramitar y gestionar la convocatoria de subvenciones de la Concejalía de Deportes para la realización Escuelas Deportivas para personas con discapacidad, 2024-2025, Centros de Tecnificación Deportiva y Escuelas Deportivas para personas con discapacidad. | **Legitimación:** El tratamiento de los datos incluidos en el presente formulario se basa en el artículo 6.1 a) del RGPD: consentimiento, en el artículo 6.1 e) del RGPD: misión de interés público o poder público, en el artículo 9.2 b) del RGPD: protección social. | **Destinatarios:** Están previstas comunicaciones de datos a terceros, en su caso al B.O.P.A., a la Base Nacional de Subvenciones, tablón de anuncios del Ayuntamiento de Oviedo, tablón de anuncios de la sección de Deportes del Ayuntamiento de Oviedo y por obligación legal. | **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, Transparencia y Protección de Datos del Ayuntamiento de Oviedo - Plaza de la Constitución, 4, 2ª planta - 33009 - OVIEDO (Asturias), indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento: sede.oviedo.es. | **Información adicional:** Consultar el Anexo - Información adicional protección de datos.

1	Requisitos de los justificantes de gasto	<p>Con carácter general, los originales de los justificantes de gasto que se presenten deberán de cumplir los requisitos establecidos en el artículo 6 del Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, aprobado por Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre. En concreto, las facturas o recibos deberán contener, entre otros, los siguientes datos:</p> <p>a) Número y, en su caso, serie.</p> <p>b) La fecha de su expedición.</p> <p>c) Nombre y apellidos, razón o denominación social completa, tanto del obligado a expedir factura como del destinatario de las operaciones.</p> <p>d) Número de Identificación Fiscal atribuido por la Administración tributaria española o, en su caso, por la de otro Estado miembro de la Unión Europea y domicilio tanto del obligado a expedir factura como del destinatario de las operaciones.</p> <p>e) Descripción de las operaciones, consignándose todos los datos necesarios para la determinación de la base imponible del Impuesto, tal y como ésta se define por los artículos 78 y 79 de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido, correspondiente a aquéllas y su importe, incluyendo el precio unitario sin Impuesto de dichas operaciones, así como cualquier descuento o rebaja que no esté incluido en dicho precio unitario.</p> <p>f) El tipo impositivo o tipos impositivos, en su caso, aplicados a las operaciones, según corresponda.</p> <p>g) La cuota tributaria que, en su caso, se repercuta, que deberá consignarse por separado.</p> <p>h) La fecha en que se hayan efectuado las operaciones que se documentan o en la que, en su caso, se haya recibido el pago anticipado, siempre que se trate de una fecha distinta a la de expedición de la factura.</p> <p style="text-align: center;">No se admitirán como justificantes de gasto los albaranes, las notas de entrega ni las facturas proforma.</p>
2	Defectos subsanables	<p>Es admisible la subsanación de un justificante de gasto por no cumplir con determinados requisitos formales, como los del citado artículo 6 del Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, y podría requerirse a la persona beneficiaria de la subvención una nueva factura corregida, concediéndole un plazo de DIEZ DÍAS (artículo 71.2 del RLGs).</p> <p>No se considera admisible la sustitución de unos justificantes de gasto por otros diferentes ni la aportación de nuevos justificantes de gasto. Ello constituye un incumplimiento de la obligación de justificación que podría dar lugar, en su caso, a la exigencia del reintegro total o parcial de la subvención.</p>
3	Gastos de funcionamiento y mantenimiento	<p>Se incluirán los gastos derivados directamente de la realización del programa subvencionado, tales como: gastos de personal de la entidad, derechos federativos, arbitrajes y jueces, gastos de desplazamientos y alojamientos para competiciones y entrenamientos de las personas participantes, transportes, gastos de las pólizas de seguros, material deportivo, trofeos y premios.</p> <p>Se aportará una «Relación de justificantes» en la que a cada justificante de gasto se le asignará un número de orden, conforme al Modelo que figura en el Anexo III (apartado 6.1) de la presente Convocatoria.</p> <p>Forma de acreditación. Deberá aportarse la documentación original y copia de las facturas que deberán cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, aprobado por Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre.</p> <p>Prestación de servicios de profesionales. Deberá aportarse Modelos 111 y 190 de ingresos por retenciones de IRPF.</p>
4	Gastos de personal	<p>Se incluirán los gastos derivados del pago de retribuciones al personal de la entidad, vinculado al programa/proyecto subvencionado mediante contrato laboral, y las correspondientes cuotas de seguros sociales a cargo de la entidad.</p> <p>Deberá aportarse una «Relación de nóminas», conforme al Modelo que figura en el Anexo III (apartado 6.2) de la presente Convocatoria, en la que se relacionen las nóminas de cada persona trabajadora mes a mes, 4 reflejándose el importe imputado y la cuota a la Seguridad Social a cargo de la empresa.</p> <p>Forma de acreditación. Deberá aportarse original y copia de recibos de nómina, documentos derivados del Sistema de Liquidación Directa de cotizaciones a la Seguridad Social (SLD), Recibo de Liquidación de Cotizaciones (RLC), Relación Nominal de Trabajadores (RNT) y Modelos 111 y 190 de ingresos por retenciones de IRPF.</p>
5	Gastos de viaje y dietas de manutención	<p>Solo se admitirán los referidos al personal contratado laboralmente y al personal voluntario que participe en los programas subvencionados.</p> <p>Gastos de viaje. No serán considerados los que excedan de 0,26 euros por kilómetro recorrido, siempre que se justifique la realidad del desplazamiento.</p> <p>Dietas de manutención. No podrán exceder de 18,00 euros por día.</p> <p>Forma de acreditación. Deberá aportarse una liquidación individual de cada dieta o gasto de viaje realizado en la que constarán los datos y la firma del perceptor, los conceptos de gasto, los datos de la entidad subvencionada y la firma de su representante legal.</p>
6	Reglas sobre el carácter subvencionable de los gastos en bienes inventariables	<p>Gastos de amortización. No son subvencion</p> <p>Gastos de adquisición de equipamiento. Son admisibles y el periodo en que deben destinarse al fin para el que se concedió la subvención coincidirá con las fechas de inicio y fin de la actividad subvencionada</p> <p>Deberá aportarse «Certificado de recepción de bienes inventariables», conforme al Modelo que figura en el Anexo III (apartado 9) de la presente Convocatoria, en el que conste la recepción de lo adquirido y su inclusión en el inventario de la entidad.</p> <p>Forma de acreditación. Deberá aportarse la documentación original y copia de las facturas que deberán cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, aprobado por Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre.</p>
7	Reglas sobre el carácter subvencionable de los impuestos indirectos	<p>Deberá aportarse una declaración responsable en la que el beneficiario declare si los impuestos indirectos asociados a los gastos imputados a la subvención han sido o no compensados o recuperados y, por tanto, si son subvencionables, así como, el porcentaje de prorata aplicado en caso de que la entidad realice conjuntamente operaciones con y sin derecho a deducción, conforme al Modelo que figura en el Anexo III (apartado 7) de la presente Convocatoria.</p>

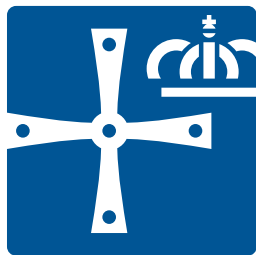
b. Normas para justificar los pagos.

1	Con independencia de la forma de justificar el gasto (facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente), se requiere la aportación de los documentos acreditativos de haber realizado el pago.
2	Límites al pago en efectivo. Los gastos por importe igual o superior a 500,00 euros no podrán realizarse en efectivo o en metálico, por lo que, no serán aceptados los gastos que incumplan este requisito.
3	Forma de acreditar el pago. El pago de gastos superiores a 500,00 euros debe de realizarse por transferencia bancaria o domiciliación bancaria, o tarjeta bancaria, debiendo de acompañarse al justificante de gasto el correspondiente justificante de pago bancario: extracto bancario, movimientos bancarios, etc. El pago debe de realizarse siempre con cargo a una cuenta de la entidad deportiva.
4	Forma de acreditar el pago de las facturas en efectivo. Se exigirá un sello o reseña firmada en la propia factura.
5	Forma de acreditar el pago mediante talón, tarjeta o cheque. Deberá de aportarse, además, fotocopia del mismo e, igualmente, extracto o movimiento bancario de la entidad deportiva que acredite el destino del mismo.
6	No es obligatorio el uso de una cuenta única para la realización de pagos, aunque sí es aconsejable. Igualmente, además de presentar los justificantes bancarios individuales, se recomienda la aportación de movimientos de la/s cuenta/s que comprenda todo el periodo de ejecución del proyecto.

PROTECCIÓN DE DATOS

ANEXO V
LOGOTIPO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO (artículo 7.h de la Convocatoria)

Logotipo A. Chándal. En el frontal del chándal de todos los equipos subvencionados, deberá ser serigrafiado de forma obligatoria el siguiente logotipo, ocupando una zona de 8 cm. de ancho x 5 cm. de alto o 7,7 cm. x 5,5 cm.

**OVIEDO**.es

Logotipo B. Camiseta oficial de competición. En el frontal de la camiseta de todos los equipos subvencionados, deberá ser serigrafiado de forma obligatoria el siguiente logotipo, ocupando una franja de 26,5 cm. de ancho por 4 cm. de alto o 20 cm. x 5,5 cm.

**OVIEDO**.es

ANEXO I - PROTECCIÓN DE DATOS – INFORMACIÓN ADICIONAL

Responsable del tratamiento

Identidad: Ayuntamiento de Oviedo – NIF: P33044001

Dirección postal: Plaza de la Constitución, 1 – 33071 OVIEDO (Asturias)

Teléfono: 984 083 800

Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@oviedo.es

Finalidad del tratamiento

Finalidad: Los datos recabados a través del formulario, así como otra documentación que pueda ser adjuntada, será tratada con la finalidad de tramitar y gestionar la convocatoria de subvenciones de la concejalía de Deportes para la realización de Escuelas Deportivas para personas con discapacidad, 2024 -2025, Centros de Tecnificación Deportiva y Escuelas Deportivas para personas con discapacidad.

Plazos de conservación: Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, conforme a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Una vez concluido el citado plazo, se atenderá a los plazos establecidos en los calendarios de conservación dictaminados por la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos del Ayuntamiento publicados en la página web municipal.

Legitimación

La base legal para el tratamiento de los datos facilitados, tanto en el formulario como en la documentación que pueda ser adjuntada, se basa en el artículo 6.1 e) del RGPD: tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, en el artículo 9.2 b) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito de la protección social, en la medida en que así lo autorice el Derecho de la Unión de los Estados miembros.

- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Ley del Principado de Asturias 2/94, de 29 de diciembre, del Deporte.
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El artículo 6.1.a) del RGPD: consentimiento de la persona afectada (en el caso de la consulta de información tributaria a través de las plataformas de intermediación).

Los datos solicitados son los necesarios para la correcta tramitación de la solicitud.

Destinatarios

Están previstas comunicaciones de datos a terceros, en su caso al B.O.P.A., a la Base Nacional de Subvenciones, tablón de anuncios del Ayuntamiento de Oviedo, tablón de anuncios de la sección de Deportes del Ayuntamiento de Oviedo, así como a otros órganos competentes para la instrucción (Concejalía de deportes), concesión (Junta de Gobierno Local), control de la subvención, tal como consta en la convocatoria y por obligación legal. No están previstas transferencias de datos personales, a terceros países ni organizaciones internacionales, salvo obligación legal.

Derechos

Las personas afectadas tienen derecho a:

- Obtener confirmación sobre si el Ayuntamiento está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesidades para las cuales fueron recabados.
- Solicitar en determinadas circunstancias:
 - La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por el Ayuntamiento para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
 - La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Incluido el tratamiento de sus datos para decisiones individuales automatizadas.
 - La portabilidad de los datos para que sean facilitados a la persona afectada o transmitidos a otro responsable, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica.

Los derechos podrán ejercitarse ante Transparencia y Protección de Datos del Ayuntamiento de Oviedo – Plaza Constitución 4, 2ª planta - 33009 OVIEDO (Asturias) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica: sede.oviedo.es.

La persona interesada podrá revocar el consentimiento, en cualquier momento, ante el responsable del tratamiento.

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos – Dirección: C/Jorge Juan, 6 - 28001 MADRID (Madrid) – Sede electrónica: sedeagpd.gob.es, con carácter previo y potestativo podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos: dpd@oviedo.es.